

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 20 de Enero de 1881.

NUMERO 876

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 26 minutos y se pone el Sol á las 5 horas 56 minutos.—Sale la Luna á las 10 y 9 de la noche.

JUÉVES 20.—San Fabian, papa mártir y san Sebastian, mártir.—[Patron del barrio de la Isla.]

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Bemates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial

Revista Interior

El Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.—Retreta.

Revista Exterior.

Gabinete Mejicano.—Hechos diversos.—Un viaje por los aires.—Las cenizas de Pio IX.—Antes de ayer.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Derecho internacional.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, enero 19 de 1881.

Por acuerdo de 18 del corriente fué nombrado Don Francisco Fernández Pérez, Tasador de costas de la Provincia de Alajuela, en reposicion de Don Leonidas Alfaro.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Enero 18.—Ayer á las 3½ p. m. fondeó el barco alemán "Else", del porte de 384 toneladas, procedente de Hamburgo, 10 tripulantes, 129 días de mar y al mando de su capitán P. Temme. Carga 4,443 bultos varios.—Consignado á F. Esquivel y Peña.

Enero 18.—Hoy á las 11½ a. m. fondeó el vapor N. A. "Granada", del porte de 2,572 toneladas, procedente de San Francisco de California y escalas, con 102 tripulantes, 14 días de mar y al mando de su capitán W. Connolly. Pasajero, Don Alfonso Frayse. Carga 3,472 bultos varios y cinco bs. correspondencia.

Enero 19.—El Vapor correo "General Cañas" regresó del Bebedero hoy á las 11. Pasajeros: Adam N. Boza, Encarnacion Barrientos, y de carga, 250 libras.

ADMON. JUDICIAL.

REMATES.

A las doce del día primero del mes entrante, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, un terreno como de noventa y cuatro manzanas y media, sembrado de café y potrero, la mayor parte quebrado, sito en el barrio de Piedades, Distrito segundo de la Villa de San Ramon, Canton igual de la Provincia de Alajuela, lindante: Norte, terreno de Juan Antonio Rodríguez y de Don Rafael Acosta Chacon; Sur, idem de los herederos del finado Pio Alvarado, Pedro Valenciano y Julian Aguilar; Este, idem del Licenciado Don Julian Volio, Julian Aguilar, y Juan Antonio Rodríguez; y Oeste, idem del finado Don Alonso Gutiérrez, Pedro Valenciano y Julian Aguilar, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y cinco, folio cuarenta y uno, finca número ocho mil setecientos diez y seis "Occidental," inscripcion número uno, valora-

do todo del modo siguiente:—Una manzana de café en mal estado, en cincuenta pesos, catorce idem, idem y potrero en estado malísimo, á veintiseis pesos cada una: una casa de habitacion de madera y teja, en mal estado, en ochenta y un pesos; y sesenta y nueve y media manzanas de montaña, á quince pesos cada una, ascendiendo todo á la suma de mil seiscientos ochenta y siete pesos cincuenta centavos.—Estos bienes pertenecen al Señor Juan Alvarado y Acosta, y se venden para el pago de dos mil setecientos catorce pesos cinco centavos y sus intereses, que es en deber á los Señores Fernández y Tristan.

El que quiera hacer postura, ocurra. Juzgado segundo Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, enero 17 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias. Anselmo Aguilar R. 2v.

A las doce del día veintisiete del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un cerco situado en el barrio de Concepcion, Distrito 7º de este Canton, lindante: al Norte, con terreno de Venancio Alfaro; al Sur, calle en medio, con potrero de Don Carmen Arias; al Este, con salor y casa de Clemente Jiménez; y al Oeste, rio de Taras en medio, con potrero de Dolores Tencio, mide ciento cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, poco más ó ménos, valorado en ciento cincuenta pesos: pertenece á Antonio Mata, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos al Erario Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra. Juzgado 3º Cartago, enero 14 de 1881.

VÍCTOR ROBBIO.

José Arias.—Pantaleon Pereira. 2v.

A las doce del día veinticinco del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, los bienes siguientes:—Un cafetal como de trece manzanas, situado en el barrio de Mata-Redonda, Distrito noveno, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, el llano de Mata-Redonda; Sur, terreno de la testamentaria de Manuel José Quesada; Este, idem de Gabriel Oviedo, calle en medio; y Oeste, idem, idem de Don José Castro, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio trescientos veintisiete, finca número catorce mil trescientos veintidos, "Oriental," inscripcion número uno.—En esta hacienda hay una casa que se compone de siete piezas y mide como veinticinco varas de frente por diez de fondo, en la cual existen unas tablas que sirven para cama de peones.—Está valorado todo junto con la actual cosecha, en ocho mil seiscientos pesos.

Un cafetalito como de una manzana próximamente, situado en el mismo barrio que el anterior, lindante: Norte, propiedad de Don José Castro; Sur, idem de Gabriel Oviedo; Este, la finca anterior descrita, calle en medio; y Oeste, propiedad de Don Juan Bonnell, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio trescientos treinta y uno, bajo el número catorce mil trescientos veintitres "Oriental," asiento número uno, valorado en seiscientos pesos.

Un cafetalito como de una manzana, sito en el mismo barrio, lindante: Norte, Sur y Oeste, propiedad de Don Buenaventura Carazo [ejecutado], y al Este, calle en medio, cafetal de Antonio Oviedo, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y tres, folio trescientos diez y siete, bajo el número quince mil

ciento quince "Oriental," asiento número uno, valorado en seiscientos pesos.

Un terreno como de media manzana, sembrado de café, y potrero, sito en el mismo punto que los anteriores, lindante: Norte, terreno de la testamentaria de Prudencio Ureña; Sur, idem de Ceferino Pórras; Este, calle en medio, idem de Antonio Oviedo; y Oeste, idem de Don Buenaventura Carazo [ejecutado], é inscrito también en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta, folio doscientos cuarenta y uno, finca número trece mil setecientos cincuenta y uno, "Oriental," inscripcion número uno, valorado en trescientos pesos.

Un terreno como de una manzana, situado en el barrio referido, lindando: Norte y Oeste, propiedad del Señor Carazo [ejecutado]; Sur, idem de herederos de Prudencio Ureña; y Este, calle en medio, idem de Antonio Oviedo, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta, folio quinientos ochenta y cinco, bajo el número trece mil novecientos siete "Oriental," asiento número uno, valorado en seiscientos pesos.—Y un terreno de potrero antes, hoy cultivado de café nueve manzanas, cuatro de caña de azúcar, una de potrero, tres de terreno limpio, y el resto de montes, conteniendo todo como veinte manzanas, situado en los "Anonos," de la Villa de Escasú, Distrito primero, Canton segundo de esta Provincia, lindante: Norte y Este, rio Tiribí; Sur, la calle real de Escasú; y Oeste, propiedad de Ramon Saborio.—En esta finca se encuentra una galera de trapiche de quince varas de largo por ocho de ancho próximamente, inclusive un cuarto de su pertenencia con un trapiche, una paila de cobre y su hornilla correspondiente.—Ademas hay una casita como de siete varas de largo por ocho de ancho próximamente, con dos corredores pequeños, valorado todo en cinco mil pesos.—Estos bienes pertenecían á Don Buenaventura Carazo, quien los hipotecó al Banco Anglo-Costa-Ricense por la cantidad de \$ 17,134-83 centavos é intereses de demora á razon de uno por ciento mensual, y presentada su esposa Doña Mercedes Aguilar de Carazo, alegando el dominio, y reconocido éste por las partes, se ordenó á la Señora Aguilar el pago de la enunciada cantidad y sus intereses, dentro de diez días, ó el desamparo de las fincas relacionadas; y no habiendo verificado lo primero, se tuvieron por desamparadas dichas fincas, en cuyo concepto se venden para cubrir el crédito mencionado por que están hipotecadas.

Quien quisiere hacer postura, ocurra. Juzgado segundo Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, enero 17 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias. Anselmo Aguilar R. 1v.

A las doce del día veintinueve del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este despacho, una casa de habitacion de seis varas de largo por cinco y media de ancho, con su caedizo, cocina y corredor, todo construido de pared de adobes y cubierta de teja y madera labrada, y el terreno en que está ubicada, como de media manzana, cultivado de café y caña de azúcar, de superficie plana y figura irregular, situado en el barrio de San Pedro, Distrito y Canton 2º de esta Provincia de Heredia y limitado, Norte, propiedad de Lorenza Camacho, hoy de Ricardo Segura; Sur, calle en medio, id. de la morral de Lino Araya, ántes, hoy de Raimundo Córdova, Juan Solís y Cipriano Ulate; Este, id. del mismo Ulate; y Oeste, id. de José Villégas, Mercedes Segura y Ubalda Picado; ins-

crita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintiocho, folio quinientos ochenta y uno, número ocho mil trescientos noventa y cuatro, Oriental, inscripción número uno; pertenece á la mortual de Mónica Villégas y Carvallo, está valorada en trescientos pesos, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas en dicha mortual, previa informacion de necesidad y utilidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado único de Barba. Enero 17 de 1881.

PIO MONGE.

Vicente Monge Murillo.—José N. Muñoz.
1v.

EDICTOS.

Al Señor Pedro Otárola, hago saber: que en el juicio civil verbal ordinario que le sigue Don Felix Salazar para el otorgamiento de una escritura, ha recaído el auto que literal dice: "Alcaldía Unica del Puriscal, Santiago á las once de la mañana del día quince de enero de mil ochocientos ochenta y uno.—Compareció Don Felix Salazar conocido en este juicio y dijo; que se requiera por tercera vez á Don Pedro Otárola, otorgue la escritura á que se refiere este juicio.—I yo el Juez como lo pide, ordenase á Don Pedro Otárola otorgue á Don Felix Salazar y Saborio la escritura de venta que éste le pide, dentro del término de cinco días, conforme lo dispone el artículo 2º del Decreto de 27 de diciembre de 1879, debiendo publicarse esta providencia por el Diario Oficial.—Entendido Don Felix Salazar firma.—Miguel Pérez P.—J. Zúñiga V.—A. González B.

Es conforme.

Dado en Santiago del Puriscal, á las cuatro de la tarde del día diez y siete de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

MIGUEL PÉREZ.

A. González B.—Fernando Vargas

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.—Por disposiciones anteriores se ha mandado limpiar y desinfectar diariamente, los caños contiguos á las aceras que sirven de desagüe á las habitaciones de esta Ciudad, y asear periódicamente los patios y solares interiores de las mismas, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa y de pagar los gastos consiguientes. En tal concepto se invita á los que no puedan llenar uno y otro objeto, por medio de sus domésticos ó peones, á que por el estipendio de un centavo por cada vara de caño mensualmente, pagadero por trimestres adelantados, y doce reales trimestre por extraer fuera de la Ciudad las inmundicias ó basuras del recipiente en que se hayan colocado en la acera respectiva; la Policia de esta Capital hará uno y otro servicio diario por medio de los agentes y peones que mantiene con tal objeto. Queda por tanto abierta la matrícula por el término de quince días contados desde ésta fecha, para que las personas que deseen obtener el servicio expresado, se presente á esta Gobernacion á inscribirse con el fin expuesto.

Gobernacion de la Provincia.—San José, enero 12 de 1881.

C. ESQUIVEL.

15. v. 5.

EDITORIAL.

Las Municipalidades de Desamparados y la Union habian acordada levantar, dentro de los límites del respectivo Canton, una suscripcion voluntaria, con el carácter de

empréstito, para contribuir á los gastos del Ferro-carril, como lo han verificado otras Municipalidades de la República, cuyos acuerdos han sido publicados; mas, por el crecido número de estos documentos, no fué posible hacer lo mismo con los acuerdos de los Municipios de la Union y Desamparados, antes de la alocucion del Excmo. Señor General Presidente, de 8 del corriente mes, en la que manifiesta no aceptar el empréstito ofrecido, por estimarlo innecesario para el fin á que se destinaba; por tal motivo, juzgamos inoportuna la publicacion de dichos acuerdos, pero no la mencion que particularmente hacemos de ellos, agregando que tenemos conocimiento de que todas las demas Corporaciones Municipales estaban en la disposicion de contribuir al aumento de este empréstito voluntario.

REVISTA INTERIOR.

El Honorable Señor Ministro de Obras Públicas, terminado el objeto de su visita de inspeccion á los trabajos de la 1ª División de la línea férrea en la parte del Pacífico, con la apertura de dicha División al servicio público, regresó ayer á esta Capital, habiendo contribuido con su presencia, en aquel lugar, á la mayor actividad de los trabajos y, por consiguiente, á la más pronta terminacion de la parte del Ferro-carril de que hemos hecho referencia.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital.

- 1ª.—Mazurca por Mario.
- 2ª.—Fra Diablo, abertura de Auber.
- 3ª.—Fannhüser, de R. Wagner.
- 4ª.—El Rosicler, Valse.

San José, enero 20 de 1881.

El Director de las Bandas de la Capital,

RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

Gabinete mejicano.—El nuevo Presidente de Méjico, General Don Manuel González, que tomó posesion de esta Magistratura el 1º de diciembre último, formó su Gabinete como sigue: Relaciones Exteriores, Don Ignacio Mariscal.

Gobernacion, Licenciado Don Carlos Diez Gutiérrez.

Hacienda, Don Francisco Landero y Cos.

Justicia, Don Ezequiel Méntes.

Fomento, General Don Porfirio Díaz.

Guerra, General Don Jerónimo Treviño.

Hechos diversos.

(De *El Comercio* de Nueva York.)

—En 1869 existían en Inglaterra 1,488 oficinas telegráficas, á fines de 1879 subieron á 5,331, ó sea más del duplo.

Los instrumentos de que se servían eran 2,200 en 1869, los que ascendieron en 79 á 8,151.

En aquella misma época había 5,651 millas de líneas telegráficas con 48,900 millas de alambres por las dobles y tri-

ples líneas, las que en 1879 se elevaron á 23,156 millas de líneas y 70,857 de alambre.—En el mismo período se han aumentado los cables submarinos de 139 á 767 millas; y de 4,844 yardas de tubos neumáticos en servicio en 1869, se aumentaron en 1879 á 48,620 yardas.

Como prueba de que estas facilidades difunden el uso del telégrafo, basta saber que en 1869 el número de despachos telegráficos sólo fué de 6,500,000, mientras que en 1879 se elevó á 26,500,000.

—Un fotógrafo de Paris ha inventado un procedimiento por el cual se pueden reproducir las vistas fotográficas iluminadas en los objetos de porcelana. La reproduccion es tan perfecta, que los más pequeños detalles y todos los matices de los colores salen admirablemente bien y á un costo cien veces más reducido que con los sistemas conocidos.—Con este procedimiento hasta los servicios comunes de loza ordinaria se pueden convertir en objetos de arte, con un gasto insignificante.—El colorido y los tintes son más finos, puros y aún más claros y definidos que los que se hacen á la mano.

—El Gobierno de México ha aprobado varios proyectos de ferro-carriles, entre ellos el de Mr. Symon, agente, segun se cree, de la Compañía del Ferro-carril de Atchinson, Topeka y Santa Fé, y el de Mr. Sullivan, representante del General Palmer, del Ferro-carril de Denser y el Rio Grande.—Los trabajos que se están haciendo son por cuenta de estas empresas.—El sentimiento público y el del Gobierno de México son favorables á cualquier proyecto serio para establecer la comunicacion por ferro-carril entre aquella República y los Estados Unidos.—Muchas de las objeciones que se hacian á este proyecto en algunas partes de México, han desaparecido bajo la influencia de la opinion pública que le es favorable, y todas las clases empiezan á comprender la importancia que tiene para el país, colocarse á la altura de otros en este ramo.—El ejemplo del ferro-carril de México á Veracruz, puede servir de estímulo á las personas que quisieran emprender, bajo un plan conveniente, el establecimiento de un sistema de ferro-carriles en México.—El ferro-carril mexicano, que hace muchos años se empezó, se construyó á gran costo y no adoptando el plan más conveniente.—Los fletes por ese ferro-carril son excesivos.—Cuesta á menudo el transporte, por esa línea, de algunos objetos, dos y hasta tres veces más de lo que éstos valen en Veracruz; y á pesar de ésto, la empresa está haciendo un buen negocio: en una parte del camino se están colocando rieles de acero.—Los puentes, las estaciones y el material rodante tambien han sido mejorados á gran costo; pero las entradas son considerables y van en aumento.—En 1877 ascendieron á \$ 1,154,000; en 1878, á \$ 1,311,000; en 1879, á \$ 1,262,000, y en los primeros cinco meses de este año -1880- llegaron á \$ 1,512,000, esto es casi \$ 20,000 más que en todo el año de 1879.—El producto, deducidos los gastos de 1879, fué de 600,000. Pagóse un dividendo de 5 por ciento en las acciones de ese ferro-carril; y hace pocos años valían \$ 5 las acciones de esta empresa.

—El Ministro de Instruccion pública acaba de hacer publicar las Memorias de los Inspectores generales sobre el estado de la instruccion primaria en Francia.—Dichas Memorias ponen de manifiesto el estado de la enseñanza bajo el triple aspecto material, administrativo y pedagógico.—Hé aquí algunos de sus datos: en el año escolar de 1876 á 1877 existían en Francia 71,547 escuelas de todas clases.—Desde entonces ha

aumentado su número á 72,800 á que llegó en 1879.—Estas escuelas están clasificadas en públicas y libres.—Las públicas ascendían á 47,708, de las que 21,708 eran para niños, 10,447 de niñas y 15,573 mixtas.—Las escuelas públicas congregacionistas ascendían en dicho año escolar á 12,364, de ellas 2,884 de niños, 9,875 de niñas y 1,121 mixtas.—En la misma época existían 1,569 escuelas laicas, de las que 69 eran de niños, 1,494 de niñas y 6 mixtas.—Las escuelas libres subían á 5,266, siendo 1,192 de niños, 3,690 de niñas y 381 mixtas.—El número de escuelas libres congregacionistas era de 5,777, de ellas 777 de niños, 4,799 de niñas y 210 mixtas.—De los datos anteriores resulta: que desde 1877 al 79 ha aumentado el número de escuelas públicas en 1,548, habiendo disminuido las congregacionistas en 221.

—Escriben del Imperio del Japon, de aquel lejano Imperio, que han quedado enteramente terminadas dos nuevas é importantes líneas férreas, que atraviesan en toda su extension, la no ménos importante isla de Jesso, la más setentrional del grupo japonés.—El actual Emperador, hombre de luces y amante del progreso, hace esfuerzos laudables para civilizar su país.—Existen en Yedo y otras poblaciones importantes, colegios perfectamente montados y dirigidos por acreditados profesores europeos, dotados con sueldos pingües.—A más de esto, hay en diversas capitales de Europa, muchos jóvenes estudiando determinadas ciencias, algunos de ellos han sido últimamente admitidos en la Escuela de Astronomía de Paris.—Hay en la actualidad en el Imperio del Japon, como 22,620 escuelas primarias, á las que asisten cerca de 264,000 niños.

—En la actualidad se ve funcionar por las aguas del puerto de Boston un yacht de un motor especial, sin vapor, el cual viene á ser una ilustracion práctica de una máquina de aire comprimido por medio de la combustion del petróleo.—Carece de chimenea para el humo, de la que no necesita puesto que no lo produce.—Todo el aparato motor está colocado dentro de una larga caja en el fondo del yacht, la que no presenta mayor volumen que el del lastre necesario para un boté ordinario de su tamaño, con la particularidad de que basta para ponerlo en movimiento instantáneo el auxilio de un fósforo.

Un viaje por los aires.—Con motivo del reciente matrimonio del ingeniero frances M. Paul Rolier, los periódicos de Paris refieren un conmovedor episodio del sitio de Paris.

Era el 24 de noviembre de 1870, cuando M. Rolier, con abnegacion patriótica y resolucion heroica, partía en globo por vigésima octava vez á fin de llevar á la delegacion de Tours los despachos y cartas de Paris.

En la estacion del Norte se elevó el globo llamado "Ciudad de Orleans" que con M. Rolier y su ayudante llevaba 250 kilogramos de despachos y seis palomas de esas que tan grandes servicios prestaron durante la guerra, y que M. Luis Blanc pidió que se le hiciera figurar en lo sucesivo en el escudo de Paris.

Los prusianos al mismo tiempo que bloqueaban la gran ciudad, vigilaban minuciosamente los aires, y hasta llegar á hacer fundir cañones espirales para dar alcance á los globos que surcaban la atmósfera.

Era necesario, pues, partir de noche con objeto de evitar los proyectiles de las alemanes; y esto constituía un doble peligro á causa del viento y de la oscuridad.

El globo "Ciudad de Orleans" se elevó en seguida á una altura de 2,000

metros, y dominó todo el campamento prusiano, cuyas luces percibía M. Rolier como fosforescencias de considerable cantidad de luciérnagas.

Después el globo pasó por encima de poblaciones desconocidas que se presentaban á la vista como esos resplandores rectilíneos que Victor Hugo compara en su libro el "Rhin", á esas hilceras de agujeros luminosos que corren sobre las negras cenizas del papel quemado en una chimenea.

El viento soplabá con mucha violencia, y el globo marchaba con rapidez vertiginosa. M. Rolier y su compañero de viaje creían oír debajo de ellos el ruido de trenes de ferro-carril que se sucedían rápidamente. Era el mar; y los ruidos continuados eran producidos por las olas que batían la costa.

De repente una espesa niebla envolvió el globo. Oscuridad completa.—¿Dónde se hallaban? Era imposible determinarlos. Por fin, la niebla se disipa y M. Rolier se apercibe de que el globo tiene á sus piés la inmensa extensión del mar. ¿Pero qué mar es aquel? Ignorancia absoluta. M. Rolier cuenta los buques en número de 17. Entre ellos hay una corbeta francesa, cuya diminuta bandera tricolor le hace latir el corazón violentamente. ¡Ah! si la corbeta pudiese ver al globo! El aeronauta haría descender verticalmente la "Ciudad de Orleans" al mar y esperaría que el buque francés lo auxiliara. Pero todas las señales fueron inútiles. La corbeta siguió indiferente su camino, hasta que por fin, desapareció en el horizonte.

Un buque alemán, en cambio, vió el globo y le dirigió unos cuantos cañonazos sin acertar á alcanzarle. En tanto la vertiginosa corriente seguía empujando al globo, aquello era un vuelo desenfrenado, inconcebible á través del espacio. Los aeronautas soltaron una paloma con este despacho: ¡Perdidos! ¡Viva la Francia!

El globo bajó hasta rozar las olas, que lo cubrían con su espuma. M. Rolier echó una cuerda de la barquilla; el extremo del cordaje penetró en el agua y la marcha se disminuyó un poco. Pero la muerte se presentaba con todos sus horrores: la muerte desesperada del naufragio.

De repente apareció una imperceptible sombra en el horizonte. ¡Tierra! ¡es la tierra! Aquella faja sólida que se percibía á lo lejos era la salvación de los aeronautas.

M. Rolier arrojó al mar un saco de periódicos y de cartas. El globo, aligerado de este paso, subió y corrió hácia el Esté. Sin esta circunstancia hubiera ido en línea recta hácia el mar glacial; tal vez hácia la "mar libre" del Polo.

Pero ahora corre en dirección á tierra firme. Pasa rozando las copas de los árboles, y M. Rolier y su compañero, validos de una cuerda y á riesgo de romperse la columna vertebral, verifican su descenso.

El globo se levanta en seguida y parte con velocidad redoblada, y envolviendo con el asfixiante gas que ha dejado escapar, á los aeronautas.—Estos quedan en tierra postrados y desfallecidos.

Al fin recobran los sentidos. Encuéntanse en medio de la nieve, y ven alguna cosa negruzca que se mueve á cierta distancia sobre la blanca superficie. Son tres lobos que pasan de largo. M. Rolier camina durante cinco ó seis horas en medio de aquella silenciosa llanura nevada. ¡Ni un ser viviente, ni un ruido! ¡Nada! M. Rolier y su compañero descubren una cabaña y algunas ascuas ocultas entre la ceniza.

Era una choza de leñadores. No tardaron en llegar dos hombres.

—¿Dónde nos hallamos? preguntó M. Rolier.

Los leñadores no entendían el francés; movían la cabeza y sonreían.

—¿Qué país es este?

Era imposible hacerse comprender. Pero uno de aquellos hombres sacó de su bolsillo una caja de fósforos. M. Rolier se la arrebató dentro las manos y leyó en su cubierta: "Christiania".

¡Estaba en Noruega! Había llegado á aquel país después de quince horas de un viaje fantástico que sólo podía compararse con las mutaciones rápidas de una comedia mágica.

Los leñadores condujeron á los extranjeros á una aldea donde se encontraba un pastor, un médico y un ingeniero de minas, llamado Nielsen, que hablaba el francés muy correctamente.

Es curioso escuchar de labios de Rolier la incertidumbre y la ansiedad de ese viaje.

Recientemente lo refería poco después de haber contraído matrimonio con la hija de un célebre actor francés.

Las cenizas de Pio IX.—En su testamento Pio IX manifestó el deseo de que su cuerpo fuese sepultado en la Basílica de San Lorenzo, detras del altar mayor.

Leon XIII había decidido últimamente que se procediese á la traslación de las cenizas del difunto Pontífice que reposan actualmente en la Basílica de San Pedro.

Hallábanse ya ocupados en los trabajos preparatorios, cuando una orden del Vaticano los ha mandado suspender.

Se atribuye esta decisión á la cuestión política en que se halla ocupado el Vaticano, que en la actualidad tiene asuntos pendientes con Alemania, Bélgica y Francia.

Antes de ayer se practicó en esta Ciudad (Santiago de Chile), la trasfusión de la sangre de un cordero á una enferma.

Esta operación nueva para la América del Sur, fué practicada por el Doctor Ernesto Dallera, en compañía del Doctor Beretta y los estudiantes Señores C. Huidobro, Saladino Rodríguez y Jovino Contardo.

Hace dos años, el Doctor Dallera practicó en esta Ciudad la misma operación, alcanzando un éxito completo. Igual resultado se espera ahora por la felicidad con que fué ejecutada.

(Del "Ferro-carril" de Chile.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 18 Termómetro centígrado.
7a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
16,75 23,50 18,50 22,58

Viento:

NE. NE. E.

Estado de la atmósfera:

Claro Claro y osc. Claro.

Barómetro, Término medio 26,321

Derecho Internacional.

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR, POR E. RUARD DE CARD, OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS.

El interés del Estado no puede por sí solo justificar la guerra

BLUNTSCHLI.

(Traducción del francés.)

(Continuación.)

CAPÍTULO TERCERO.

EL PRESENTE.

El memorial diplomático,—en su nú-

mero del 16 de julio de 1870, habla de una oferta formal de mediación de parte de Inglaterra.

En presencia de todos estos testimonios, debemos conocer que las potencias extranjeras cumplieron con los deberes que la gravedad de la situación exigía.—Si estos esfuerzos honorables fueron inútiles, es menester acusar de ello á los dos Gobiernos rivales que, lejos de querer calmar las pasiones de sus súbditos, solo trabajaron en excitarlas por mil provocaciones (1.)

Es inútil insistir sobre el funesto tratado de 171 que privando á la Francia de dos ricas provincias ha arrebatado la esperanza de una larga paz.

Hemos estudiado la obra de la conferencia de 1856 y hemos podido apreciar los servicios por ella prestados á la causa de la humanidad.—Sin duda el voto de las grandes potencias no ha sido siempre fielmente respetado, pero él ha evitado sin embargo, en muchas ocasiones, la efusión de sangre y bajo ese punto de vista merece nuestra seria atención.—Un éxito cualquiera, por débil que parezca, debe ser para los Gobiernos un estímulo suficiente para persistir en una tarea tan noble y elevada!

Definición del arbitraje.—Nociones generales.—Al lado de la mediación que acabamos de estudiar, existe otro medio de terminar los conflictos entre las naciones por arreglos amistosos; quiero hablar del arbitraje.—Aplicado desde hace mucho tiempo por la diplomacia y recomendado por los publicistas, este procedimiento ha obtenido en los últimos años un triunfo tan brillante que está llamado á desempeñar en adelante un papel muy considerable en las relaciones internacionales.—Debemos examinarlo con cuidado para reconocer su valor.

La mayor parte de las legislaciones permiten á las partes que están en el ejercicio de sus derechos el someter sus diferencias á árbitros libremente designados por ellos.—Esta manera simple y ventajosa de poner fin á las dificultades, debía llamar desde un principio la atención de los filósofos que buscaban los medios de evitar la guerra ó de hacerla más rara por lo ménos.—Recorriendo la historia de los siglos pasados hemos notado los esfuerzos hechos en este sentido y las sabias é imparciales decisiones que amenudo habían cortado al mundo grandes catástrofes.—Aun hemos encontrado en 1794 un caso de arbitraje cuidadosamente reglamentado por un tratado.

A nuestro siglo le estaba reservado presenciar un progreso más considerable todavía.—Sin embargo, antes de estudiar los resultados obtenidos por esta vía pacífica, es bueno mostrar precisamente en qué consiste el arbitraje y cómo funciona en la práctica.—Vamos, pues, á trazar las reglas generales sobre la naturaleza de la convención, sobre el procedimiento ordinariamente seguido y sobre los caracteres de la sentencia.

Calvo da la definición siguiente: "Hay arbitraje cuando dos Estados, que no pueden entenderse entre sí para transigir una desavenencia sobre una cuestión dudosa en derecho, delegan de comun acuerdo en una tercera potencia el cuidado de decidir y de estatuir como juez en última instancia."

Esta definición tomada en su conjunto es un poco restrictiva, porque parece exigir que el árbitro sea forzosa-

[1] Bismak se manifestó desde un principio muy desfavorable á las negociaciones amistosas de Lord Grandville.—A propósito de esto pueden leerse varias obras que se han publicado sobre la acción diplomática en el momento de la guerra.

mente un gobierno neutral, no siendo en realidad necesaria esta condición.

Si las partes, de acuerdo sobre el punto de derecho, disputan solamente sobre los hechos, como, por ejemplo, si reconocen que se debe una indemnización y no pueden convenir en su valor, dicen los alemanes que entónces no hay *arbitrum* propiamente dicho, sino solo *arbitrario*.

Las naciones pueden tomar por árbitros en sus disputas á quien les agrade; ellas tienen la facultad de escoger, sea un soberano neutral, sea un jurista-consulto, sea un tribunal de una nación desinteresada en el debate. Lieber (1), periodista americano y gran defensor de la paz, no cree que un soberano sea buen árbitro.—Observa que rara vez un rey ó un presidente de República designado por las naciones contendoras, examinará por sí mismo el asunto; en casi todos los casos, él hará preparar la sentencia por sus ministros ó por sus consejeros de Estado que, viéndose libres de toda responsabilidad, no se preocuparán de cumplir con celo é inteligencia su misión.

El mismo autor aconseja elegir para árbitros á los profesores de una facultad de derecho de algun pequeño país neutral; á su juicio, solo así se tendrá la seguridad de obtener una decisión sabia é imparcial.—Estas opiniones individuales tienen escaso valor en la materia que tratamos: la elección de árbitros deberá variar segun la naturaleza del litigio y situación política de los dos pueblos entre los cuales existe el desacuerdo.—Se puede citar ciertos príncipes, como Leopoldo I, rey de los belgas, que han gozado de gran crédito en Europa á causa de su ilustración y de su honradez y que han sabido dar excelentes decisiones.

Cada nación nombra uno ó muchos árbitros.—Algunas veces el tribunal arbitral comprende á los representantes de los dos países que están en desacuerdo y á los delegados de varios estados neutrales.

Para dirigir las discusiones y para obtener una mayoría, se admite algunas veces un tercer árbitro que es designado, sea por los dos árbitros, sea por una potencia neutral.

El tribunal arbitral es una jurisdicción compuesta de verdaderos jueces.—Las formas á que debe sujetarse para llegar al conocimiento de la verdad son muy variables.—Algunas veces se admite que los representantes de los dos naciones comparezcan para suministrar explicaciones de viva voz y para defender los intereses de su Gobierno; con frecuencia bastan las memorias escritas y las declaraciones de peritos.

Los árbitros proponen á las partes una transacción y, si el arreglo amistoso es imposible, dan una sentencia.—La decisión es tomada por mayoría de votos y obliga á las partes que han firmado el compromiso.

La decisión del tribunal arbitral puede ser considerada como no obligatoria cuando hay en ella violación del mandato, injusticia evidente ó error material.

Es menester no mostrarse demasiado fácil para admitir la nulidad de la sentencia arbitral, porque eso seria dar armas á la mala fé y al espíritu de sutileza que muy amenudo se encuentran en las relaciones internacionales.

Ahora ha llegado el caso de preguntarnos en qué hipótesis podrá ser útilmente empleado el arbitraje. Aquí tocamos los puntos más delicados de nuestro asunto; es en efecto muy difícil sentar *a priori* principios generales sobre una materia tan variable y tan incierta.—Hasta en la teoría encontra-

[1] Lieber, *Revue de droit international* [1870.]

mos grandes divergencias: cada autor propone su sistema y presenta un criterio que debe ser inflexible.—Los unos admiten en todos los casos, sin ninguna distinción, el arbitraje, los otros se muestran más circunspectos.—Sin embargo, casi todos los autores parecen estar de acuerdo para admitir ó rechazar la posibilidad de un compromiso en ciertas diferencias.

Desde luego hay ciertos asuntos de tan mediocre importancia que racionalmente no deben producir una guerra.—El progreso de las ideas y el instinto de la conservación han modificado profundamente en muchos puntos las relaciones entre los pueblos.—Las misma diplomacia, á quien la experiencia ha hecho más prudente, se pone hoy en guardia contra las resoluciones demasiado prontas.—Han pasado ya los tiempos en que un soberano declaraba la guerra á otro estado porque en éste se había faltado á una prescripción de la etiqueta ó porque le había dirigido una galantería mordaz á su querida.—Los gobiernos, aún los más fuertes, reflexionan ántes de exponerse á los percances de una guerra que, por sus consecuencias, pueden hacer vacilar su poder y debilitar su autoridad.—Hoy día no se trata ya de sacrificar algunos millares de hombres y algunas débiles sumas de dinero; gracias á los prodigiosos armamentos de los Estados de la Europa, un solo combate puede producir la destrucción completa de una gran nación.—Los ejemplos recientes suministran pruebas irrecusables de este sermo.—A causa de esto la nación que ha cometido una falta ligera se apresurará ordinariamente á dar explicaciones y á confesar sus yerros para evitar, en beneficio de todos, peligrosas complicaciones.

SECCION DE AVISOS.

La salud de la Mujer.

Las Píldoras Tocológicas, del Doctor Nicobar Bolet contra los males inherentes á la mujer, soltera ó casada, han probado su eficacia en quince años de experiencia.—Sus extensas é importantes aplicaciones se detallan en el panfleto que acompaña á cada caja. No requieren dieta. De venta por

T. ALFARO & C^a

San José, enero 13 de 1881. 6 v 4 d.

Sociedad del Hospicio de Incurables.

La sesión general de esta Sociedad, tendrá lugar el domingo 23 del corriente á las doce del día en el local del Establecimiento, calle de Goigochea, N^o 27.—Se suplica á los accionistas y demás personas que tienen interés por el progreso de esta Institución, se sirvan concurrir.

San José, enero 19 de 1881.

3. v. 1.

IOJO;

Cal de superior calidad y teja del acreditado tejador de San Antonio de Desamparados vende G. André.

San José, enero 19 de 1881.

10. v. 1. E.

TENEDURIA DE LIBROS

A solicitud de varios jóvenes, abro nuevamente mis clases privadas de teneduría de libros.

San José, enero 12 de 1881.

JUAN L. QUIROS.

3. v. 3. D.

SE VENDE por un módico precio la casa de dos pisos, situada en la calle del Palacio de esta Ciudad, á ciento cincuenta varas al Este de la Parroquia, pagándose una pequeña parte al contado y el resto á plazos.—El que tenga interés en ella, puede entenderse con su dueño.

POLICARPO SOTO.

Alajuela, diciembre 12 de 1880.

6. v. 3

MOVIMIENTO de Correos en el mes de enero de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves.	2½ p. m.	Lunes y Jueves.	8 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2½ " "	Martes.....	8 " "
Puntarenas, Espartero, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramón.....	Diariamente.....	2½ " "	Diariamente.....	8 " "
Grecia.....	Días pares.....	2½ " "	Días impares.....	8 " "
Alajuela, Heredia, La Unión y Cartago.....	Diariamente.....	7½ a. m. y 2½ p. m.	Diariamente.....	8 " " y 3 p. m.
Limon.....	Miércoles.....	2½ " "	Jueves.....	8 " "
Terraba y Boruca.....	Día 12.....	12 " "	Día 10.....	12 " "
Aserrí y carrera.....	Lunes y Jueves.....	10½ a. "	Lunes y Jueves.....	10½ p. m.
San Isidro y carrera.....	" " " "	10½ " "	" " " "	10½ " "
Paraiso y Oroqui.....	" " " "	7½ " "	Martes y Viernes.....	8 " "
San Isidro y Santa Bárbara.....	Martes y Viernes.....	7½ " "	Miér. y Sábado.....	3 p. m.
Santo Domingo y Barba.....	Diariamente.....	7½ " "	Diariamente.....	3 " "
Golfo Dulce.....	Día 11.....	2½ p. m.	Del 7 al 9.....	8 " "
Pariscal.....	Miércoles.....	3½ " "	Martes.....	10½ " "
América del Sur, EE. UU. de América.....	Vía Panamá.....	10, 17 y 25	13 y 30.	Indeterminadas.
Antillas y Europa.....	Vía Limón.....	12.	2½ p. m.	
Salvador, Guatemala y California.....	28.		29.	Indeterminadas.
EE. de Centro América.....	10 y 31.		13 y 30.	Id.
Nicaragua.—Vía Liberia.....	Jueves.		Jueves.	8 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 7½ á 9 a. m., de 10½ a. á 2½ p. m. y de 3 á 4 p. m.—En días festivos: de 7½ á 8½ a. m. y de 2 á 3½ p. m.

San José, enero 1º de 1881.

J. LORENZO Y BARRETO.

Admor. General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de enero de 1881.

Días.	Fechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	4	12 m.	7 p. m.	3 p. m. del 5
Viernes.	7	1 p. "	8 " "	4 " " " 8
Martes.	11	4 " "	11 " "	7 " " " 12
Miércoles.	14	9 a. "	4 " "	4 " " " 15
Viernes.	18	10 " "	5 p. "	5 " " " 19
Martes.	21	12 " "	7 " "	7 " " " 22
Viernes.	25	4 p. "	11 " "	11 " " " 26
Martes.	28	9 a. "	4 " "	4 " " " 29

Administración de Correos.—Puntarenas, enero 1º de 1881.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de enero de 1881.

Días.	Fech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	2	10 a. m.	6 p. m.	1 p. m. del 3
"	9	2 p. "	10 " "	4 " " " 10
"	16	9 a. "	5 " "	12 " " " 17
"	23	2 p. "	10 " "	5 " " " 24
"	30	10 a. "	10 " "	1 " " " 31

Administración de Correos.—Puntarenas, enero 1º de 1881.

AVISO.

En el establecimiento de J. Fábrega y C^a de Puntarenas se acaba de recibir imágenes de Santos en madera, escultura de Quito, desde ½ hasta ¾ de alto.—El que desee alguna puede exigir los informes que á bien tenga, los que serán dados oportunamente.

Puntarenas, enero 11 de 1881.

J. FÁBREGA Y C^a

3. v. 3. D.

Aviso Importante.

El que suscribe ofrece elaborar harinas de maíz, trigo ó arroz, en un molino que acaba de arreglar á orillas del río María Aguilar frente á la bóveda de la pólvora despacho con puntualidad, precios módicos, recibo y entrega en el mismo punto.

San José, enero 10 de 1881.

MANUEL GÓMEZ.

4 v. 4

QUESOS DE TUIZ.

Se venderán por mayor en el almacén de maderas frente al Teatro Municipal, mientras no se presente contratista, que tome por un año los que produce la hacienda.

San José, enero 12 de 1881. 6. v. 3. d.

Se ha perdido el 9 de este mes en el camino que conduce al Barrio del Hatillo, un recibo dado por el infraescrito, equivalente á tres fanegas de café, cajuelas y una fracción, que por estar manuscrito no hay tronco de su número determinado.

La persona que me lo presente ó diga estar en su casa se hará acreedora por mas de un motivo á una gratificación, en verdad merecida á su dignidad.

San José, enero 14 de 1881.

BERNARDO B. RIVERA.

3. v. 2.

G. ANDRE, Calle del Comercio.

ACABA DE RECIBIR:

Cera blanca sin labrar y pabilo para velas.

10 v 7. D.

Administración General de Correos.

Desde el 20 de enero hasta nuevo aviso, saldrá de Panamá para Champerico y puertos intermedios un vapor extraordinario el 20 de cada mes, que tocará en Puntarenas el 23 y de vuelta el 8 ó 9, San José, enero 14 de 1881.

20. v. 4.

Santana Sojo.

Se ha establecido en una pieza de la casa que fué del Doctor Don Salvador Jiménez, Calle de Catedral Norte, N^o 13 y ofrece sus servicios en la profesión de relojero.

San José, enero 17 de 1882.

3. v. 2. D

OJO.

Vendo una casita pequeña, está calle del Correo N^o 53, á tres cuadras de la Plaza Principal.—Para precios y condiciones entenderse con su propio dueño; vivo en la calle del Correo N^o 37.

San José, enero 17 de 1881.

SEBASTIAN SANCHEZ.

3. v. 2.

O. VON SCHRÖTER & C^a

Bazar de San José, Plaza de la Catedral.

TIENEN GRAN SURTIDO DE

- Mantas, Lienzo, Cambray.
- Zarzas anchas y angostas.
- Driles, Mezchillas.
- Casimires y Flaueles.
- Frazadas y Colchas.
- Lanillas y generos de seda.
- Pañuelos de seda. de lana y de algodón.
- Camisas de lana y de algodón.
- Medias y ropa interior.
- Bandas de seda y de lana.
- Encárges y tiras bordadas.
- Ciutas de seda y de terciopelo.
- Hilo de máquina, algodón, cáñamo, seda.
- Hiladillas y trencillas.
- Somb reros y ropa hecha.
- Paraguas y quitasoles.
- Galones, flecos, tisúes.
- Pintura, aceite, aguarras.
- Candelas, jabon, fésforos, cera.
- Vidrios, lámparas, cristalería.
- Palas, machetes, cuchillos, hachas.
- Cerraduras, balanzas, cocinas.
- Liantas, pallas, clavos.
- Canales galvanizados.
- Municion y acero.
- Hierro en barras y láminas.
- Muebles, camas, sillas.
- Libros y útiles de escritorio.
- Tiliches, aretes, perfumerías.
- Calzado para hombres y Señoras.
- Beceros, charoles, badanas.
- Papel para cigarros, especias.
- Flores artificiales.

10 v. 5

Venta á remate.

Con el fin de hacer la liquidación de nuestra Sociedad, remataremos á las doce del día 29 del corriente en el bufete del Lic. D^o Ascension Esquivel, en esta ciudad, nuestra finca de ganado "El Guayabo" sita en Turrialba constante de 1190 manzanas, de las cuales como 800 de potrero (parte de guinea) en perfecto estado, y el resto de montes; toda cerrada por naturaleza, pues la rodean los rios Rentazon, Lajas y Guayabo; con casa de habitación bastante capaz, dos grandes corrales de salar, uno de ordeñar y potrero de terneros, todos en buen orden y cercados de piedra. Para pastos es inmejorable en todas las estaciones, pudiendo engordar de 1000 á 1200 novillos por año; y la forma del terreno se presta para dividirlo en varios lotes independientes con muy poco costo. El lugar llamado "El Sitio" como de 3 á 400 manzanas, completamente plano, terreno excelente para agricultura de café, caña &c, con magnífica aguada, tiene un clima tan fresco como el de esta capital, más seco y perfectamente salubre.

Está valorada en \$ 40,000 y se rematará en el mejor postor, sobre la base de dos tercios, como en un remate ordinario. El que quiera hacer postura puede dirigirse en pliego cerrado hasta la víspera del día del remate, y todos los interesados pueden concurrir á la hora indicada para presenciar la apertura de las propuestas y mejorarlas si les conviniere.

QUESADA LÓPEZ & C^a

San José, enero 4 de 1881

6 v. 6 d.

SIROPEs á \$ 2-50 docena devolviendo el envase.—Se vende en la cervecería Nacional.

G. RICHMOND.

26—v—17 d

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.